IEPC DURANGO

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

HIDALGO

IEPC DURANGO — PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

5

ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO

CABECERA MUNICIPAL: HIDALGO

En: Villa Hidalgo, Hgo, Dgo. a las ____ horas del día 8 de Junio de 2022, en Calle Francisco Villa S/N. domicilio del Consejo Municipal, se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 138 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 88 numeral 1, fracción XXXII, 264, 265, 266, 267, 268, 356, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 104 numeral 1 inciso gl, 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, el Lineamiento de Cómputos Municipal, Distrital y Estatal para el Proceso Electoral 2021-2022, y procedieron a realizar el CÓMPUTO MUNICIPAL de la elección para el AYUNTAMIENTO, haciendo constar que 10 casillas fueron aprobadas por este Consejo Municipal para recibir la votación y 10 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de 3 actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recontaron 7 paquetes y se resolvió la reserva de 14 votos, mientras que en pleno grupos de trabajo fueron recontados 7 paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

PARTIDO POLÍTICO / CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PAN	Once	11
PRI	Setecientos Noventa Y Cinco	795
PRD	Ochocientos trece	813
PVEM	Dos	2
PT	Doscientos cuarenta y dos	242
Movimiento Ciudadano	Ciento veintiuno	121
morena	Ciento dos	102
PAN-PRI-PRD	Catorce	14
PAN-PRI	Uno	1
PAN-PRD	Uno	1
PAN-Movimiento Ciudadano	Cero	0
PRI-PRD	Cero	0
PRI-PVEM	Cero	0
PRI-PT	Cero	0
PRI-Movimiento Ciudadano	Cero	0
PRD-PVEM	Cero	0
PRD-PT	Cero	0
PRD-Movimiento Ciudadano	Diecinueve	19
PVEM-PT	Dos	2
PVEM-Movimiento Ciudadano	Dos	2
PT-Movimiento Ciudadano	Cero	0
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS	Setenta y seis	76
TOTAL	Dos mil doscientos uno	2201

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES

PARTIDO POLÍTICO / CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PAN	Once	11
PRI	Setecientos Noventa y cinco	795
PRD	Ochocientos trece	813
PVEM	Dos	2
PT	Doscientos cincuenta y cinco	255
Movimiento Ciudadano	Ciento veintiuno	121
morena	Ciento dose	112
RSP	Dieciseis	16
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Cero	0
VOTOS NULOS	Setenta y seis	76
VOTACIÓN FINAL	Dos mil doscientos uno	2201

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PAN	Once	11
PRI	Setecientos noventa y cinco	795
PRD	Ochocientos trece	813
PAN-PRI-PRD-Movimiento Ciudadano	Trescientos ochenta y cinco	385
Movimiento Ciudadano	Ciento veintiuno	121
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Cero	0
VOTOS NULOS	Setenta y seis	76

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
Cleotilde Varela Ramirez		T

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
Julio Antonio Rosales Arreola		T

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
Silvio Garcia Mata		T
Miguel Ángel Muñiz Bustamante		
Lourdes Olivas Muñiz		
Aaron Rodriguez Mata		

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO POLÍTICO / CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
PAN	Alan Esteban Onofre Hernandez		S
PRI	Norman Isaac Chavez Martinez		S
PRD	Camerino Eleazar Marquez		T
PVEM			
PT	Efrain Carrazco Mexia	Efrain Carrazco	
Movimiento Ciudadano	Jazmin del Carmen Barraza De la Rosa	Jazmin del Carmen	
morena	Ruben De la Rosas Osa		
RSP	Erik Alejandro Aldamo Ayala		T

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **ORIGINAL** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ENTREGUE **COPIA** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.

Nota: Esta acta se emite con fines ilustrativos, los resultados de la misma deben basarse de forma manuscrita al acta ya impresa remitida a su consejo.